"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución Nº 084-2025-UNHEVAL-CEU_

RESOLUCIÓN Nº 084-2025-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 25 de junio de 2025.

VISTO:

Los documentos de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024- UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitariode la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 064-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 09 de mayo de 2025, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, en cumplimiento del Cronograma Electoral establecido para la Actividad N.º 18 -"Publicación del Padrón Electoral Definitivo", el Asistente de la ORC Huánuco de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional de la ONPE, con fecha 25 de junio de 2025, ha remitido la validación correspondiente del padrón electoral, no registrándose observación alguna. En tal sentido, y en cumplimiento a la actividad mencionada, corresponde proceder con la publicación del padrón electoral definitivo.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario, y; la Resolución N° 291-2024-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

APROBAR el Padrón Electoral Definitivo de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Resolución Nº 084-2025-UNHEVAL-CEU_

2. **NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.





ILV/arrf DISTRIBUCION: Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo